Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 18 de octubre de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 15/2019 "Servicios de Artes Gráficas" ID Nº 358.883.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD Nº 115/2019 "Servicios de Artes Gráficas" ID Nº 358.883,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 10/2019 de fecha 14/01/2019 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Abg. Richar S. Rolón Paredes y Abg. Wilson S. Molinas Torres. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 09 de octubre de 2019 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 14/2019, y donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**Gs. 930.327.-**

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme el acta de apertura N° 14/2019, no se formularon observaciones.

2) Verificación de los Documentos Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**ARTES GRÁFICAS VISUAL**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado, firmado descargadas del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – Activo SIPE

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Precio Total de las Ofertas	**ARTES GRÁFICAS VISUAL**
	Gs. **930.327.-**

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

3.1 Margen de Preferencia

No se ha aplicado el porcentaje de margen de preferencia, teniendo en cuenta que es la única Oferta.

Abg. Wilson Molinas Torres
Enc. de Servicios Generales

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad de Politécnica. UNE

Abg. Richard Saúl Rolon
Asesor

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados ut supra, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria, es decir, se selecciona provisoriamente la oferta, a fin de ser analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

4) Verificación de los Precios de la mejor Oferta presentada.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba la elaboración de precio referencial y se aprueba el criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "*durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación*".

Ítem	Descripción	ARTES GRÁFICAS VISUAL
1	Impresión Tríptico: con impresión a full color ambas caras, en papel ilustrado, de 150 gr. Tamaño Oficio. (Textos e imágenes a definir).	1.100
2	Afiches en papel ilustración o papel ilustrado full color, 115 gr. Tamaño A3.	2.662
3	Afiches en papel ilustración o papel ilustrado full color, 115 gr. Tamaño Oficio.	2.400
4	Impresión de Banner de vinilo impreso a full color tamaño 120 x 90 cm. (textos e imágenes a definir).	105.100
5	Impresión de Banner de vinilo impreso a full color tamaño 200 x 98 cm. (textos e imágenes a definir).	175.000
6	Banner con Sistema Roll Up: de vinilo impreso a full color con porta banner roll up y estuche para traslado medidas 0,80 x 2 mtrs. (Textos e imágenes a definir).	237.200
7	Impresión de pasacalles digital full color en lona: medidas 0,70 x 3 mtrs. (Textos e imágenes a definir).	147.000
8	Pasacalles comunes - bolsa arpillera plástica - medidas 5 x 1 mtrs. (Textos e imágenes a definir).	75.000
9	Impresión de Certificados en Cartulina de Hilo, tamaño Oficio. (Textos e imágenes a definir).	800
10	Impresión de Documentos en hoja 75g tamaño A4, con impresión de imágenes a full color.	800
11	Talonario Orden de Compra de 50 hojas: medidas 21,5 x 22,5 cm, triplicado en papel químico.	20.000
12	Talonario Orden de Servicios de 50 hojas: medidas 20,5 x 31 cm, triplicado en papel químico.	20.000
13	Talonario Notas de Recepción Almacén de 50 hojas: medidas 18 x 21 cm, cuadruplicado en papel químico.	25.334
14	Talonario Orden de Trabajos de 50 hojas, para vehículos: medidas 15,5 x 20,5 cm, triplicado en papel obra primera 70gr.	21.307
15	Talonario Registro de Orden de Trabajo de 50 Hojas, para vehículos: medidas 20,5 x 29 cm, una hoja en papel obra primera 70gr.	22.107
16	Hojas de Seguridad con Sello como marca de agua visible, tamaño Oficio.	2.167
17	Hojas de Seguridad con Sello como marca de agua visible, tamaño A4.	2.167
18	Encuadernado tapa dura Tamaño Oficio.	17.983
19	Encuadernado de Revista.	40.000
20	Impresión de Cuadernillo – Registro de Cátedra – con tapa de cartulina de hilo con logo de tres colores 2,5 cm de diámetro, tripa de 46 hojas- A4-blanco/negro, papel obra 70gr.	12.200

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, los precio de la oferta presentada por la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL**, se ajustan razonablemente al precio de la estimación del costo preparada por la convocante.

5) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **ARTES GRÁFICAS VISUAL,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Ing. Nelson Bareiro Tores
Secretario General
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad de Politécnica. UNE

Ing. Richard Said Rolon
Asesor

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL.**

Las persona: Telma Celina Villasboa C.I.: 2.922.317 representante/propietario de la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL, No se Constata (sin registros conforme a las constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro. 1231329

http://www.documentos.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2922317, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionarios en situación permanente, o contratados en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las actuaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos (a como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el marco de los Artículos 56.

El Decreto 12132/2014 aprueba la implementación del Portal Único de Empleo Público Paraguay Consulta y lo puesta en funcionamiento de Gestión Integrada Centralizada de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 octubre 2019, 10:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 1145/2019

II – **Experiencia.**

Descripción	ARTES GRÁFICAS VISUAL
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber realizado servicios de Artes Gráficas, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta del oferente, de los años 2017 y 2018.	No Cumple (*)

III – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ARTES GRÁFICAS VISUAL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple (*)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Cumple (*)

(*) Por nota remitida vía correo electrónico a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL**, en fecha 16/10/2019, recibida por Telma Villasboa en fecha 16/10/2019, se ha solicitado a la presentación de los siguientes documentos:

- Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber realizado servicios de Artes Gráficas.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL, **no ha presentado lo solicitado.**

En atención al **Art. 59º** del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que, si el oferente no presentase lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada, por lo tanto y a falta de cumplimiento de lo solicitado, la oferta presentada por la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, queda desestimada del presente llamado.

6) – Criterio de Evaluación y Calificación.

Conforme al Art. 30° de la Ley 2051/03.- Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación:

Ing. Wilson Molinas Torres
Director de Servicios Generales

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad de Politécnica - UNE

Ing. Richard Said Pelot
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Recomienda;

- Declarar desierto el presente llamado atendiendo que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, y;

- Convocar a un nuevo procedimiento de contratación en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Abg. Wilson Samuel Molinas Torres
Encargado de Serv. Generales

Abg. Richard Saúl Rolón Paredes
Asesor

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas